

1558-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con quince minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno.

Acreditación de los nombramientos realizados por el partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO en el cantón BARVA de la provincia HEREDIA, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante auto 741-DRPP-2018 de las ocho horas diecinueve minutos del once de diciembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido político que la estructura de Barva de la provincia de Heredia, quedó integrada en forma completa.

Posteriormente, en fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal de manera virtual, la cual, contó con el quórum de ley, en la cual nombró a la señora Yajaira Ugalde Miranda, cédula de identidad 401760219, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria; en sustitución Eduardo Antonio Campos Bermúdez, cédula de identidad 401400860.

El partido de cita, en fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, envió al correo institucional de este Departamento, la carta de renuncia del señor Eduardo Antonio Campos Bermúdez, cédula de identidad 401400860, quien se encontraba acreditado como tesorero suplente y delegado propietario, según auto supra citado, la misiva presentada fue aplicada, al cumplir con los requisitos para su validez.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura del cantón de Barva de la provincia de Heredia se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
112380573	JORGE ALBERTO SANCHO JOVANE	PRESIDENTE PROPIETARIO
502230518	IRENE PEREZ BERMUDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205530876	JENNY MARCELA ARIAS CRUZ	TESORERO PROPIETARIO
900810725	ILVIA MARIA JOVANE SOLANO	PRESIDENTE SUPLENTE
111280633	ADRIAN ALBERTO SOTELO LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401760219	YAJAIRA UGALDE MIRANDA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
603430628	ARAGON BLANCO AGUILAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401760219	YAJAIRA UGALDE MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111280633	ADRIAN ALBERTO SOTELO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204890147	MAYRA YADIRA ALVAREZ LOZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112380573	JORGE ALBERTO SANCHO JOVANE	TERRITORIAL PROPIETARIO
900810725	ILVIA MARIA JOVANE SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mop

C.: Exp. n° 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: 8757,7661/ 8926,7405-2021